



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno YEDID PEREZ OCAMPO

Nombre del tema UNIDAD II I, IV

Parcial PRIMER

Nombre de la Materia ETICA Y LEGISLACION

Nombre del profesor DAVID ARMANDO HERNANDEZ CRUZ

Nombre de la Licenciatura LIC. TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA

Cuatrimestre NOVENO

UNIDAD 3

La rescisión es la terminación de las relaciones de trabajo a petición de uno de los sujetos que intervienen en el vínculo laboral, cuando una de las partes incumple con sus obligaciones.

Cuando el patrón despide al trabajador queda expuesto a las responsabilidades en caso de una rescisión injustificada si el trabajador interpone una denuncia y demuestre que no existió una causal que diera pie a una rescisión con justificación.

En su artículo 51, la Ley Federal del Trabajo establece las causas de rescisión del trabajo sin responsabilidad para el trabajador

Artículo 47, son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.

Que el patrón engañe al trabajador respecto de las condiciones de trabajo, sin embargo, esta causal quedará subsanada si el trabajador labora por 30 días bajo esas condiciones.

Cometer el trabajador actos inmorales en el establecimiento o lugar de trabajo.

Que el patrón perjudique maliciosamente los utensilios o herramientas de trabajo del trabajador.

Revelar los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado con perjuicio de la empresa

La reducción del salario del trabajador.

Que el trabajador no reciba el pago del salario en los términos convenidos.

El trabajador tener más de 3 faltas en un período de 30 días sin permiso o sin causa justificada

Desobedecer al patrón o a sus representantes sin causa justificada

El trabajador se niega adaptarse las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados.

UNIDAD 4

"jornada de trabajo es el tiempo en el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar el trabajo".

Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro

El empleado recibe un salario a cambio de poner su trabajo a disposición del jefe, siendo éstas las obligaciones principales de su relación contractual.

¿Qué es el reparto de Utilidades? Es un derecho constitucional que tienen los trabajadores para recibir una parte de las ganancias que obtiene una empresa o un patrón por la actividad productiva o los servicios que ofrece en el mercado.

El aguinaldo es una prestación anual consagrada en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, que consiste en por lo menos 15 días de salario, el cual debe cubrirse antes del día 20 de diciembre de cada año.

Concepto de Antigüedad en el Trabajo que proporciona el Diccionario Jurídico Mexicano (1994), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: (escrito por Braulio Ramírez Reynoso)

Todos los trabajadores tienen derecho al pago del aguinaldo, siempre que efectivamente exista una relación laboral, independientemente del acto que le dé origen.

La jurisprudencia patria diferencia entre antigüedad genérica o de empresa y antigüedad por categoría.